

BASES DE LOS PREMIOS LORO PARQUE FUNDACIÓN A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LOS MÁSTERES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CURSO 2025-2026

PRESENTACIÓN

Loro Parque Fundación es una organización sin ánimo de lucro entre cuyos objetivos fundacionales se encuentran la conservación de especies amenazadas y sus hábitats, el fomento de la investigación científica dirigida a la conservación de la biodiversidad y la educación y sensibilización sobre las amenazas que afectan al planeta. Impulsada por su espíritu de colaboración con la educación universitaria en Canarias, así como por su interés en apoyar las vocaciones científicas, Loro Parque Fundación ha decidido crear unos premios dirigidos a los alumnos que acaban sus estudios de Máster. El objetivo de estos premios es estimular la excelencia educativa y apoyar a aquellos alumnos interesados en la conservación de la biodiversidad (tanto terrestre como marina), bienestar animal, así como en la protección y en la sostenibilidad ambiental.

Primera. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de los premios Loro Parque Fundación a los mejores Trabajos de Fin de Máster (TFM) del alumnado de la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

Segunda. Financiación

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total de 12.000 euros, aportados por Loro Parque Fundación (LPF).

Tercera. Modalidades de los premios

Las cuantías de los premios serán las siguientes:

Primer premio:	1.200 €
Segundo premio:	800 €
Tercer premio:	600 €
Cuarto premio:	400 €

Podrán optar a los premios los trabajos presentados y defendidos en el curso académico 2025-26. Se concederán ocho premios por cada Universidad a los mejores TFM (dos por categoría) cuya temática sea:

- Conservación y biodiversidad del medio terrestre y marino
- Bienestar Animal
- Evaluación y gestión del medio natural
- Sostenibilidad ambiental, protección del medio ambiente y educación ambiental
- Gestión de aguas y residuos

Cuarta. Requisitos de las candidaturas

Podrán presentar su candidatura a los mismos el alumnado de los Máster de la ULL y la ULPGC que hayan presentado su TFM en el curso académico 2025-26, con independencia de la convocatoria en la que lo haya hecho.

Quinta. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deberán presentarse exclusivamente a través del formulario online habilitado a tal efecto.

- Plazo de presentación candidaturas:
 - Inicio: 15 de julio de 2026 – 15:00 hrs
 - Fecha límite: 8 de octubre de 2026 – 23:59 hrs
- Publicación listado provisional de admitidos/as: 15 de octubre 2026
- Plazo reclamaciones o subsanación errores: 20 de octubre 2026
- Publicación del listado definitivo de candidatos/as: 23 de octubre 2026

Sexta. Divulgación

Los títulos y la descripción genérica de los TFM premiados podrán ser mencionados en acciones de divulgación por parte de LPF, siempre con referencia a sus autores.

Séptima. Jurado de los premios

La concesión de los premios será realizada por un jurado integrado por profesorado de la Universidad de La Laguna, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembros de Loro Parque Fundación, así como personalidades de reconocido prestigio del mundo académico y profesional, en función de las especialidades de TFM que se reciban.

Para la valoración de los TFM se hará uso de las Memorias de los TFM presentados y defendidos por los/as candidatos/as, que serán puestas a disposición de los miembros del Jurado, junto al resto de información aportada por los inscritos en el formulario antes mencionado.

Octava. Concesión de los premios

1. El jurado efectuará la propuesta de concesión de los premios justificando la concesión de los mismos en función de la calidad, mérito e impacto de los TFM premiados.
2. La fecha de entrega de los premios se anunciará convenientemente en cada isla.
3. En el caso de que el jurado lo estimase conveniente podría redistribuir los premios entre los grupos de titulaciones, en función de la calidad de los mismos.
4. El fallo del jurado será inapelable.